

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

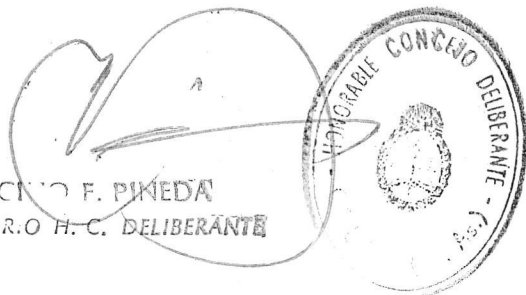
ORDENANZA N° 1217

ARTICULO 1RO: Autorizase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio en representación de la Municipalidad con el Taller de Arquitectura 9 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata para la realización de un proyecto de edificio destinado a Terminal de Omnibus de nuestra Ciudad, ajustándose al modelo de contrato que como Anexo I forma parte integrante de esta Ordenanza.

ARTICULO 2DO: De forma.-

DADOY APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1990.-

VIRGINIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE